

INFORME N.º 092-2023-MDCP/UACP-MCRG

SEÑOR : ERWIN R. CORONEL OBREGÓN
Gerente Municipal

DE : MILTON CAMILO ROZAS GUTIERREZ
Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial

ASUNTO : ESTUDIO DE MERCADO COMPRE-SM-07-2023-MDCP/OEC-1

REFERENCIA : Artículo 25 del T.U.O de la Ley N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

FECHA : Cielo Punco, 25 de noviembre del 2023.



Por intermedio del presente me dirijo a Ud. a fin de remitirle el presente estudio de mercado realizado para determinación del valor estimado del procedimiento de selección de "COMPARACION DE PRECIOS N° 08-2023-MDCP/OEC-1, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UNIDAD DENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PERSONAL DE SALUD, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS AMBIENTES DE ODONTOLOGÍA Y LABORATORIO DE SALUD DE PRIMER NIVEL 1-3 PARA SU CATEGORIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CHIRUMPIARI, DISTRITO DE CIELO PUNCO - LA CONVENCION -CUSCO", al respecto detallo lo siguiente:

ANTECEDENTES:

HOJA DE REQUERIMIENTO (COMPRA) N° 011-0336 (04-09-2023) se requiere la contratación del "COMPARACION DE PRECIOS N° 08-2023-MDCP/OEC-1, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UNIDAD DENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PERSONAL DE SALUD, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS AMBIENTES DE ODONTOLOGÍA Y LABORATORIO DE SALUD DE PRIMER NIVEL 1-3 PARA SU CATEGORIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CHIRUMPIARI, DISTRITO DE CIELO PUNCO - LA CONVENCION -CUSCO".

MARCO LEGAL:

NUMERAL 6.1 DE LA DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD
DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS
VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1 Para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la Entidad debe verificar que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: i) Sean de disponibilidad inmediata. Es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación; ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, iii) Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir, que existan en el mercado. Sólo procede el procedimiento de comparación de precios cuando se verifiquen las condiciones señaladas, caso contrario, debe convocarse el que corresponda.

Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que conste el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de comparación de precios. Para tal efecto, se debe utilizar el formato incluido en el Anexo N° 1 de la Directiva. Dicho informe debe publicarse en el SEACE.

CUMPLIMIENTO CONDICIONES PARA EL EMPLEO DE COMPARACION DE PRECIOS

Una vez definido el requerimiento por el área usuaria, el OEC debe verificar que los bienes o servicios en general a contratar cumplen íntegramente con las condiciones para emplear la comparación de precios:

- **Son de disponibilidad inmediata.**
En el mercado Local (VRAEM), Regional y Nacional existen diferentes empresas, pequeño empresas y micro empresas que pudiesen prestar el servicio requerido.
- **Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad:**
En el mercado Local (VRAEM), Regional y Nacional existen diferentes empresas, pequeño empresas y micro empresas que pudiesen cumplen con los términos de referencia sin ninguna complicación y pueden prestar los servicios en los tiempos estimados.
- **Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado:**
Existen oferta de diferentes empresas, pequeño empresas y micro empresas en el mercado Local (VRAEM), Regional y Nacional.

ESTUDIO DE MERCADO:

Con fecha 06-09-2023, se remitieron las "SOLICITUDES DE COTIZACIONES N° 1808", "a las empresas siguientes:

| N° | PROVEEDOR | RUC N° |
|----|--|-------------|
| 1 | CLINICA ODONTOLOGICA YURIDENT Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. | 20572226205 |
| 2 | LA PERLE GROUP S.A.C | 20608778099 |
| 3 | EL CHARAPA & CIA S.A.C.S | 20611547065 |

Las mismas que con fecha 09-10-2023, devolvieron las cotizaciones, las empresas siguientes:

| N° | PROVEEDOR | RUC N° | RNP | INHABILITADO O SUSPENDIDO | CUMPLIMIENTO DE LOS TDR's |
|----|--|-------------|-----|---------------------------|---------------------------|
| 1 | CLINICA ODONTOLOGICA YURIDENT Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. | 20572226205 | SI | NO | SI |
| 2 | LA PERLE GROUP S.A.C | 20608778099 | SI | NO | SI |
| 3 | EL CHARAPA & CIA S.A.C.S | 20611547065 | SI | NO | SI |

DETERMINACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO:

Habiéndose obtenido tres cotizaciones, se procede a realizar la evaluación de los precios ofertados en el cuadro comparativo siguiente:

| N° | PROVEEDOR | RUC N° | MONTO |
|----|--|-------------|--------------|
| 1 | CLINICA ODONTOLOGICA YURIDENT Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. | 20572226205 | S/ 74,100.00 |
| 2 | LA PERLE GROUP S.A.C | 20608778099 | S/ 85,000.00 |
| 3 | EL CHARAPA & CIA S.A.C.S | 20611547065 | S/ 79,000.00 |

Realizado evaluado las ofertas recibidas, se identifica al menor precio ofertado,

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Corresponde realizar el otorgamiento de la BUENA PRO, Al postor que ofertó el menor precio ofertado con, inscripción vigente RNP. No está inhabilitado o suspendido para contratar con el estado y cumple con todas las Especificaciones Técnicas.:

| Nº | PROVEEDOR | RUC Nº | MONTO |
|----|--|-------------|--------------|
| 1 | CLINICA ODONTOLOGICA YURIDENT Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. | 20572226205 | S/ 74,100.00 |

APROBACION ESTUDIO MERCADO

Se solicita a su despacho autorice y de su proveído para el trámite del presente informe

Es todo cuanto comunico para su conocimiento y atención a la brevedad posible.

c.c.
archivo

Atentamente;



CIELO PUNCO

GESTIÓN 2023 - 2026

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIELO PUNCO**

PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO

Creada Mediante de Ley N° 31162 el 07 de Abril de 2021

**INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACION DE PRECIOS**

| | | | | | | |
|---|--|---|--------|---|---------------------------|-----------|
| 1 | Datos del documento | Número de informe | | | 005-2023-MDCP/OEC-MCRG | |
| | | Fecha de informe | | | 20-11-2023 | |
| 2 | Objeto de la contratación | Objeto de la contratación | Bienes | X | Servicios | |
| | | Descripción del objeto de la contratación | | | | |
| 3 | Antecedentes | | | | | |
| <p><i>HOJA DE REQUERIMIENTO (COMPRA) N° 011-0336 (04-09-2023) se requiere la contratación del "COMPARACION DE PRECIOS N° 08-2023-MDCP/OEC-1, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UNIDAD DENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PERSONAL DE SALUD, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS AMBIENTES DE ODONTOLOGÍA Y LABORATORIO DE SALUD DE PRIMER NIVEL I-3 PARA SU CATEGORIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CHIRUMPIARI, DISTRITO DE CIELO PUNCO – LA CONVENCION - CUSCO".</i></p> | | | | | | |
| 4 | Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general | | | | ¿Cumple con la condición? | |
| | | | | | Sí Cumple | No Cumple |
| | a. Disponibilidad inmediata. | | | | X | |
| | <i>En el mercado Local (VRAEM), Regional y Nacional existen diferentes empresas, pequeño empresas y micro empresas que ofertan los bienes requeridos.</i> | | | | | |
| | b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad. | | | | X | |
| | <i>En el mercado Local (VRAEM), Regional y Nacional existen diferentes empresas, pequeño empresas y micro empresas que ofertan bienes lo cuales cumplen con las especificaciones técnicas a totalidad.</i> | | | | | |
| | c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. | | | | X | |
| <i>Existen oferta de diferentes marcas y empresas en el mercado Local (VRAEM), Regional y Nacional.</i> | | | | | | |
| Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios. | | | | | | |
| 5 | Observaciones | | | | | |
| 6 |  MILTON CAMILO ROZAS GUTIERREZ JEFE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL | | | | | |
| Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones | | | | | | |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIELO PUNCO

PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO

Creada Mediante de Ley N° 31162 el 07 de Abril de 2021



CUADRO COMPARATIVO

FECHA: 20-11-2023

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:

COMPARACION DE PRECIOS

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UNIDAD DENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PERSONAL DE SALUD, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS AMBIENTES DE ODONTOLOGÍA Y LABORATORIO DE SALUD DE PRIMER NIVEL I-3 PARA SU CATEGORIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CHIRUMPIARI, DISTRITO DE CIELO PUNCO – LA CONVENCION -CUSCO”..

| Nº | PROVEEDOR | RUC Nº | RNP | INHABILITADO O SUSPENDIDO | CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS | MONTO OFERTADO |
|----|--|-------------|-----|---------------------------|---|----------------|
| 1 | CLINICA ODONTOLOGICA YURIDENT Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. | | SI | NO | SI | S/ 74,100.00 |
| 2 | LA PERLE GROUP S.A.C | 20608778099 | SI | NO | SI | S/ 85,000.00 |
| 3 | EL CHARAPA & CIA S.A.C.S | 20611547065 | SI | NO | SI | S/ 79,000.00 |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIELO PUNCO
LA CONVENCION - CUSCO

MILTON CAMILO ROZAS GUTIERREZ
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIOTIAL